

Para que los accionistas puedan ejercer su derecho de asignación gratuita, deberán ostentar tal condición de accionista a la hora del cierre del mercado del día inmediatamente anterior al inicio del período de asignación gratuita, y así consten debidamente inscritos en el registro contable del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona (SCLBARNA) y de sus entidades adheridas.

Dichos derechos de asignación gratuita, según lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven, por consiguiente serán negociados en Bolsa, dentro del plazo de 15 días anteriormente indicado.

La transmisión de los derechos de asignación gratuita se realizará, dentro del período de negociación, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona (SCLBARNA), actuando como entidad agente, la sociedad «Gaesco Bolsa SVB, Sociedad Anónima», quien recibirá las solicitudes de transmisión o suscripción.

Finalizado el período de asignación gratuita, el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona (SCLBARNA) procederá a asignar las referencias de registro y a inscribir en el registro contable las nuevas acciones emitidas a favor de sus titulares. Si hubiesen acciones que no hayan podido ser asignadas, se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su titularidad y, en su caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones serán plenamente ejercitables desde el día de su emisión, incluyéndose en el caso de los derechos económicos, los dividendos que pudieren satisfacerse con cargo al ejercicio de 2002.

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.963.

**GAS NATURAL
INTERNACIONAL SDG, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**LAUROSTE-98, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de «Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Portal de l'Àngel, números 20-22, Barcelona, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, don Francisco Javier Cedrón López Guerrero, el 3 de febrero de 1995, con el número 330 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29.318, folio 206, hoja B-147.210, inscripción primera y segunda, con CIF número A-81109662 y de «Lauoste-98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en avenida de América, número 38, Madrid, y constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao don Antonio Ledesma García, con fecha 7 de abril de 1998, número 1.591 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.454, folio 108, inscripción segunda, hoja M-238993, con CIF B-48965909, han aprobado por unanimidad, y con fecha 5 de diciembre de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima», de «Lauoste-98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sin ampliación de capital y sin canje de acciones por ser «Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima», la titular de la totalidad de las participaciones de «Lauoste-98,

Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y sin modificación del órgano de administración, ni modificación de los Estatutos de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades, ni concesión de derecho especial alguno al titular de las participaciones de la sociedad absorbida. Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de junio de 2002, correspondientes a las sociedades indicadas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 30 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados, y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona y Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario Consejero de «Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima» y el administrador único de «Lauoste-98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—53.507. y 3.^a 11-12-2002

**GESDEGAS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GONZÁLEZ Y MARÍN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Gesdegas, Sociedad Limitada» (antes «Acto Nata, Sociedad Limitada») y de «González y Marín, Sociedad Limitada» del día 22 de noviembre de 2002, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «González y Marín, Sociedad Limitada» por «Gesdegas, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «González y Marín, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Gesdegas, Sociedad Limitada» y representante persona física de «Gesdegas, Sociedad Limitada» en «González y Marín, Sociedad Limitada».—52.894. y 3.^a 11-12-2002

**GINECOLOGÍA TOLEDOSUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Don Óscar Martínez Pérez, como interesado de la certificación número 02232280, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de noviembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a

partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender un duplicado.

Madrid, 10 de noviembre de 2002.—Óscar Martínez Pérez.—54.081.

**GODESESA DOS 15 O,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general universal de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2002, se ha acordado la disolución de la compañía, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.315.601,05
Total Activo	1.315.601,05
Pasivo:	
Capital social	308.525
Reservas	1.007.076,05
Total Pasivo	1.315.601,05

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 7 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Javier Gómez de Segura Arrieta.—53.340.

**GODESESA 7 G 4,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general universal de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2002, se ha acordado la disolución de la compañía, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.132.805,83
Total Activo	1.132.805,83
Pasivo:	
Capital social	60.855,00
Reservas	1.071.950,83
Total Pasivo	1.132.805,83

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Javier Gómez de Segura Arrieta.—53.341.

**GRINVER, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GOLDINVER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Grinver, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Goldinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas ambas el 20 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad «Grinver, Sociedad Limitada», de la sociedad «Goldinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad 100 por 100 participada por «Grinver, Sociedad Limitada»), todo ello en base al proyecto de fusión impropia, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de noviembre de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—53.172.

y 3.ª 11-12-2002

GRUPO EDITORIAL JACKSON, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 20 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad la liquidación de la misma, aprobándose igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación a 20 de noviembre, sin reparto de haber social:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	305.939,51
Total Activo	305.939,51
Pasivo:	
Capital social	156.864,16
Reservas	1.917,07
Cuenta corriente con socios	147.158,28
Total Pasivo	305.939,51

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—54.079.

GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Grupo Pacc Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre, a la misma hora, en el hotel «Gran Capital», de Córdoba, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento como Auditores a favor de «C&O Consultores y Auditores, Sociedad Limitada», para los años 2002 a 2004, ambos inclusive.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Sánchez.—54.049.

HELICSA HELICÓPTEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 9 de enero de 2003, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Musgo, 3, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Compraventa de acciones propias.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación.

Derecho de asistencia: Lo tendrán quienes sean titulares de, al menos, el 1 por 1.000 de las acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.266.

HERMANOS SANTOS ALONSO, S. A. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Hermanos Santos Alonso, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Hermanos Santos Alonso, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades de nueva creación, «Pesquerías Xeos, Sociedad Limitada», «Antonio Santos Alonso, Sociedad Limitada» y a «Sanpapesca, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión total redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 18 de noviembre de 2002 y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vivero, 18 de noviembre de 2002.—Los dos Administradores solidarios de «Hermanos Santos Alonso, Sociedad Anónima», Antonio Santos Alonso, y José Santos Alonso.—53.756.

y 2.ª 11-12-2002

HIDRO HISPANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el día 31 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Burgos, 48, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González Vélez.—53.685.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de cupón de obligaciones emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta sociedad que, a partir de su vencimiento, el 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 97 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de euros 0,1953.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de dieciséis céntimos de euros (0,1601 euros), por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid del Banco Español de Crédito.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Apoderado, Agustín Martínez Gil.—53.699.

HIDRONORTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el día 31 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Burgos, 48, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González Vélez.—53.684.

HN GENERACIÓN EÓLICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el día 31 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Burgos, 48, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, y examinar